



Informe final Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de la Salud (título conjunto de la Universidad San Pablo-CEU y la Universidad Cardenal Herrera CEU. Coordina la Universidad San Pablo-CEU)

560060

Fecha del informe: 14 de diciembre de 2021

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600601
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de la Salud (título conjunto de la Universidad San Pablo-CEU y la Universidad Cardenal Herrera CEU. Coordina la Universidad San Pablo-CEU)
Universidad responsable:	Universidad CEU San Pablo
Universidades participantes:	Universidad San Pablo-CEU,Universidad Cardenal Herrera-CEU
Centro en el que se imparte:	CEU Escuela Internacional de Doctorado
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodriguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por

el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

<u>Justificación de la valoración:</u> El Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de la Salud se verificó en el año 2013. Conforme a la memoria de verificación se establece un número máximo de estudiantes de nuevo ingreso de 10 por cada universidad implicada en el programa. A partir de las evidencias presentadas, solamente en el curso 2017/2016 se ha excedido el número máximo de estudiantes matriculados comprometido en la memoria verificada (20). El título indica que este incremento puntual ya fue abordado en el Informe de Seguimiento del programa y se consideró que la calidad de este no fue comprometida.

Se han excedido considerablemente las previsiones de estudiantes a Tiempo Parcial en el programa. La demanda entre las diferentes líneas de investigación del programa está desequilibrada siendo considerablemente mayor en las líneas impartidas en la CEU-USP (Madrid) frente a la CEU-UCH (Valencia). En concreto, los alumnos se concentran en 3 de las 7 líneas del programa. Durante el curso 2019/2020 hay líneas de investigación que no han tenido estudiantes matriculados (línea 4: Seguridad Alimentaria, Nutrición y Tecnología de los Alimentos; línea 7: Bases estructurales y funcionales de los sistemas biológicos). Se constata que este desequilibrio viene dado por las preferencias que tienen los estudiantes. No obstante, se recomienda un seguimiento de la tendencia de estas líneas en los próximos años.

La aplicación de los criterios de admisión se lleva a cabo por las diferentes escuelas de doctorado. En los cursos 2014/2015, 2017/2018 y 2018/2019 hay estudiantes que han cursado complementos formativos. El contenido formativo de estos complementos es coherente y cumple con el objetivo para el que se han definido.

Los doctorandos ratifican que los criterios de admisión son exigentes y adecuados, además del expediente, se pide el CV y una carta de motivación. Consideran clave, que se les solicite especificar la línea de preferencia.

La composición de la Comisión Académica se ha evidenciado mediante actas desde el año 2014. En el último curso su composición vigente es adecuada y conforme a la memoria verificada. Todas las líneas de investigación que conforman el programa se encuentran adecuadamente representadas en la Comisión Académica. No consta la inclusión de organismos o instituciones colaboradores con el programa en la comisión académica. Las actas presentadas como evidencia indican un funcionamiento adecuado y periódico de la comisión académica del Programa. La Comisión Académica ha venido reuniéndose desde su constitución un mínimo de 2 veces al año.

El programa dispone de un procedimiento de asignación de tutor y director de tesis, así como de los trámites de defensa

conforme a los diferentes procedimientos y normativas reguladoras. Es labor de la Comisión Académica la asignación de tutores, así como modificaciones de directores de tesis y líneas de investigación, la cual se realiza dentro de los plazos y conforme a los requerimientos. La satisfacción con la gestión de la Comisión Académica por parte de los estudiantes del programa tiene una tendencia positiva desde el curso 2017/2018 alcanzando un 8.20 (2.23) en el curso 19/20, similar a la mostrada por los directores (8.84 (1.88)) en el mismo curso.

La Universidad ha hecho efectivas las recomendaciones propuestas por ANECA en su informe de 25/07/2013, sobre la solicitud de Verificación del Programa de Doctorado, para fomentar la dirección de tesis. Se modifica el artículo 20.2 de la Normativa reguladora de los programas de doctorado y se incluirán tanto la tutela, como dirección de tesis en el plan de ordenación docente, siendo méritos computables para la promoción y estableciendo límites de dedicación docente. Por todo ello, se considera que el Programa cumple satisfactoriamente con este criterio, respetando la memoria de verificación y ajustándose a la normativa.

En el Programa, se distinguen actividades formativas obligatorias y optativas. Algunas de estas actividades son transversales y están organizadas directamente por la CEINDO y otras son específicas del Programa. Las características de las actividades ofertadas son diversas y adecuadas a un nivel MECES 4 así como a los objetivos del programa de doctorado.

Los estudiantes reciben información adecuada sobre el contenido, características y temporalización de las actividades formativas a través de la sesión de bienvenida al Programa. Se evidencia en las actas de la comisión académica la dedicación a la planificación de estas por cada curso académico, así como el interés por coordinar adecuadamente dichas actividades entre los dos campus involucrados en el programa de forma que todos los estudiantes cumplan el mismo programa formativo. Para facilitar este proceso de coordinación cada actividad tiene un coordinador en cada universidad participante. La satisfacción con el número de actividades formativas y su desarrollo temporal muestra una evolución positiva desde el curso 2017/2018 (6.14 (3.59), 2018/2019 (6.66 (3.02) hasta un 7.33 (2.83) en el 2019/2020). Igualmente, respecto de si las actividades formativas cumplen las expectativas de los estudiantes del programa, también se puede observar una evolución positiva de los indicadores alcanzado un 8.00(2.41) en el curso 19/20. No se dispone de resultados de satisfacción sobre las actividades formativas correspondientes a los egresados del programa.

Las actividades formativas propuestas en la memoria de verificación se han desarrollado e implementado conforme a lo establecido en la Memoria verificada, así como sus procedimientos de control.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

<u>Justificación de la valoración:</u> La CEU-Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO) dispone de una página web que contiene toda la información general sobre el funcionamiento de la Escuela, así como de los procesos que garantizan su calidad en el desarrollo de los programas de doctorado. Además, en este caso, al tratarse de un programa interuniversitario, existe una publicación homogénea de información, pues aun siendo dos centros distintos, se encuentran englobados dentro de la misma fundación (CEU), por lo que ambos centros están vinculados y poseen criterios unificados.

La Universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información suficiente sobre las características del Programa y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. Sin embargo, en lo referente al contenido del programa en la web tanto estudiantes como PDI evidencian la necesidad de mejorar dicho contenido, en cuanto a la organización y amigabilidad.

Los resultados de satisfacción en cuanto a la información pública disponible son positivos entre los doctorandos del programa alcanzado una puntuación de 8 respecto de los sistemas de comunicación utilizados en la difusión del Programa en el curso 2019/20 y siendo en general superiores a 7/10 en los 3 últimos cursos. Resultados semejantes se han obtenido entre el PDI del programa con resultados mostrando una clara tendencia ascendente y siendo también superiores a 7/10 en todas las dimensiones analizadas respecto de la información pública del programa durante los últimos tres cursos académicos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPILAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

<u>Justificación de la valoración:</u> El título dispone de un subcomisión de calidad del programa en la que se encuentran representados los principales grupos de interés. Se evidencia la existencia de un seguimiento de los principales indicadores de interés para el programa a través de los Informe de Seguimiento de diferentes cursos académicos, así como a través de los correspondientes planes de mejora.

Como órgano encargado de coordinar a las dos universidades implicadas en el Programa se establece el Comité de Dirección en el que están representados los Vicerrectores responsables de doctorado en cada universidad. La comisión académica también realiza acciones de coordinación relacionadas con la gestión ordinaria del programa. La capacidad de resolución de quejas o problemas se valora con una tendencia positiva en los últimos tres cursos académicos por parte de los estudiantes con puntuaciones de 7.03, 7.92 y 8.50 sobre 10. La misma tendencia positiva se observa entre el PDI en este caso con puntuaciones medias superiores a 8/10 en los tres cursos. Respecto del PAS y con una tasa de respuesta superior al 80% en los últimos 3 cursos académicos durante los dos últimos se ha valorado con un 10 la existencia de mecanismos para atender y solucionar los problemas, quejas y sugerencias que le surgen durante las actividades que realiza para la CEINDO.

El SIGC de la CEINDO a través del Proceso para la medición de la satisfacción de los grupos de interés recoge información a través de diferentes indicadores. Este procedimiento está instaurado permitiendo una recogida de información continua. Se recoge información que permite el análisis y mejora por parte de las comisiones implicadas de datos procedentes de satisfacción con el programa, satisfacción del PDI, así como de otros grupos de interés y servicios de apoyo. Respecto de los egresados la información se recoge a través del PA.02 Proceso de análisis de la inserción laboral de los egresados, realizando la toma de datos transcurridos tres años desde la finalización de los estudios de doctorado, y habiendo realizado la primera en el curso 2019-2020.

Se realiza un análisis de los datos obtenidos de las encuestas de satisfacción a través de la Subcomisión de calidad del programa de doctorado y el resultado y análisis de estos se plasma en los informes anuales del Programa y en los planes de mejora derivados de estos informes anuales. En los últimos, tres cursos académicos la satisfacción global con el programa es de 8.26, 8.29 y 8.32 entre los doctorandos. Igualmente se presentan resultados positivos de satisfacción entre el PDI en los mismos cursos con puntuaciones medias de 8.03, 7.99 y 8.25.

El SIGC de la CEINDO tiene implantado el procedimiento PA03.PNT15 de Gestión de Reclamaciones, Quejas y Sugerencias. Existe un buzón en la página web no habiéndose registrado hasta la fecha ninguna comunicación a través de este, destacando el conocimiento del mismo por parte de todos los grupos de satisfacción.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal académico del programa, formado por 138 investigadores, posee formación y experiencia investigadora acreditada con perfiles investigadores coherentes con las líneas de investigación del Programa. El personal académico del Programa de Doctorado es suficiente y adecuado para atender al número de alumnos matriculados y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones como tutor o como director de tesis. Más del 60% del personal docente del Programa mantiene actualmente un sexenio vivo. El programa cuenta con un número considerable de investigadores con trayectorias investigadoras acreditadas que participan como directores de tesis doctoral. Se evidencia un número considerable de profesores en el programa que actualmente no parecen desempeñar funciones ni de dirección, tutorización o gestión. Existen proyectos de investigación activos desarrollados en los equipos de investigación del programa.

Se destaca como fortaleza del Programa que el SIGC tiene establecido un procedimiento de "Incorporación de profesorado al Programa" cuyo objetivo es garantizar su competencia y adecuación del personal docente de los Programas y particularmente que se cubra el mínimo del 60% de personal con sexenio vivo".

Existe un elevado grado de satisfacción de los estudiantes con la labor de sus directores de tesis alcanzando un 9.27 en el curso 2019/2020. En los tres cursos evaluados se ha observado una mejora en la satisfacción respecto de la planificación del trabajo desde un 8,86 en el 17/18 hasta un 9,00 en el 19/20. El profesorado también muestra una satisfacción elevada con la labor desempeñada por los estudiantes. Menor es la satisfacción expresada por este estamento respecto del reconocimiento de la labor realizada y el reconocimiento de la labor docente, la cual muestra una ligera tendencia descendente alcanzando un 7.06/10 en el curso 19/20 y habiéndose tomado medidas al respecto a través del plan de mejora correspondiente del Programa.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

<u>Justificación de la valoración:</u> Se constata que las infraestructuras, medios y recursos materiales para llevar a cabo el trabajo son excelentes, gracias a la potencialidad que tienen los grupos para conseguir financiación. Sin embargo, los estudiantes indican la inexistencia de un Plan de Orientación Profesional que les guíe en la planificación de la carrera futura. Por tanto, se recomienda su diseño y puesta en marcha.

El Programa cuenta con personal de apoyo y recursos materiales suficientes directamente involucrados en las actividades formativas del programa. Los recursos asociados a las líneas de investigación en las tres universidades que conforman el programa son también adecuados.

Los indicadores de satisfacción de los diferentes grupos de interés con los recursos materiales y servicios son muy positivos. Según la información aportada, existen a nivel de universidad servicios de orientación académica y profesional que apoyan adecuadamente a los estudiantes en su futura incorporación al mercado laboral. Se han desarrollado actividades formativas específicamente orientadas a los doctorandos en este sentido. Los servicios de orientación académica también han sido evaluados positivamente por los estudiantes y la tendencia es ascendente en los últimos tres cursos académicos evaluados.

Se valora muy positivamente también, que los Investigadores en Formación puedan hacer uso de los recursos materiales e infraestructuras y cuenten con el personal de apoyo de las dos Universidades, así como de las instalaciones y servicios generales en cualquiera de los campus y sedes.

El Programa cuenta con financiación y recursos suficientes para el desarrollo de las actividades formativas que aseguren la adquisición por parte de los investigadores en formación de los resultados de aprendizaje y competencias estipulados en la memoria. Desde el Programa se fomentan el acceso a financiación para los estudiantes participantes a través de convocatorias competitivas. Hasta la fecha del autoinforme un total de 43 estudiantes.

Se indica la existencia de bolsas de viaje para apoyo a la movilidad investigadora, estando esta convocatoria a disposición de los doctorandos del programa, y cabe destacar que hasta la fecha, todos los alumnos que han solicitado una ayuda a la movilidad para realizar una estancia la han recibido. Se cuenta con colaboraciones externas con instituciones extranjeras y nacionales de reconocido prestigio que pueden actuar como receptoras de las acciones de movilidad de los estudiantes del programa.

El grado de satisfacción de los estudiantes del programa con el apoyo que tienen de sus directores de tesis para solicitar becas y participar en programas de movilidad es muy elevado y se mantiene por encima de 9/10 en los tres cursos evaluados. El PDI también muestra un elevado nivel de satisfacción con la información disponible sobre becas, contratos y acciones de movilidad alcanzado un 8.22 (2.11) en el curso 2019/2020.

No consta si el Programa dispone de financiación propia para acciones de movilidad.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

<u>Justificación de la valoración:</u> En los últimos 5 años se han defendido un total de 25 tesis doctorales, 17 de las cuales cuentan con mención internacional y prácticamente todas han derivado en publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio indexadas en JCR (al menos, una publicación de Q1 en 21/25 de los alumnos). Se constata la importancia que el Programa concede a la publicación de artículos, impartiendo incluso seminarios y charlas específicas para ello.

La tasa prevista de éxito a 3 años es del 70%, aunque la memoria verificada no especifica un valor concreto. En los datos facilitados la tasa de éxito del programa a 4 años es superior, en general, al 70%. La tendencia a superar el programa formativo en 4 años se justifica debido al elevado número de estudiantes participantes en el programa que cuentan con becas/contrato de 4 años de duración.

La tasa de abandono del programa se estableció conforme a la memoria de verificación en un 15% encontrándose en todos los cursos analizados por debajo de ese porcentaje. Con respecto a la empleabilidad, se dispone de datos correspondientes al curso 19/20 que serían los primeros de inserción laboral recogidos por la CEINDO.

La satisfacción global con el programa de doctorado de los estudiantes es respectivamente de 8.26, 8.29 y 8.32 en los cursos 17/18,18/19 y 19/20 en los cursos evaluados. Reseñar que el cálculo de esa puntuación es como media de todos los ítems incluidos en la encuesta y no como fruto de una pregunta específica al respecto. De la misma manera la encuesta para directores presenta resultados positivos de 8.03, 7.99 y 8.25 igualmente para los cursos 17/18,18/19 y 19/20 y con idéntica metodología de cálculo. La satisfacción global mostrada por el PAS con el PD ha ido en tendencia ascendente 7.26, 8.18 y 8.80 para los cursos 17/18,18/19 y 19/20.

La gestión administrativa realizada por la secretaria de la CEINDO se valora positivamente por los estudiantes y mantiene una tendencia positiva en los últimos 3 cursos en los que se ha realizado evaluación con 7.95, 8.44 y 8.53 en los cursos 2017/2018, 2018/2019 y 2019/2020 respectivamente. Resultados semejantes se reportan para el PDI.

El profesorado pone de manifiesto la necesidad de mejores herramientas para la gestión del seguimiento del alumnado. Más concretamente, en la línea de su digitalización e incorporación a SIGMA.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación